

## REGLAMENTO (CEE) N° 1922/87 DEL CONSEJO

de 2 de julio de 1987

por el que se fija, para la campaña de comercialización 1987/88, la cantidad máxima garantizada para las semillas de soja

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 1491/85 del Consejo, de 23 de mayo de 1985, por el que se establecen medidas especiales para las semillas de soja <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CEE) n° 1921/87 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 3 *bis*,Vista la propuesta de la Comisión <sup>(3)</sup>,Visto el dictamen del Parlamento Europeo <sup>(4)</sup>,Visto el dictamen del Comité Económico y Social <sup>(5)</sup>,Considerando que, de conformidad con el artículo 3 *bis* del Reglamento (CEE) n° 1491/85, procede fijar una cantidad máxima garantizada para las semillas de soja;

Considerando que, habida cuenta de las orientaciones a medio plazo y de los niveles de producción a lo largo de los últimos años, es conveniente fijar la cantidad máxima garantizada para la campaña de comercialización 1987/88 en el nivel que se indica a continuación,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*Para la campaña de comercialización 1987/88, la cantidad máxima garantizada a la que se refiere el artículo 3 *bis* del Reglamento (CEE) n° 1491/85 se fija en 1 100 000 toneladas.*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 1 de septiembre de 1987.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de julio de 1987.

*Por el Consejo**El Presidente*

E. K. TYGESEN

<sup>(1)</sup> DO n° L 151 de 10. 6. 1985, p. 15.<sup>(2)</sup> Véase la página 19 del presente Diario Oficial.<sup>(3)</sup> DO n° C 89 de 3. 4. 1987, p. 31.<sup>(4)</sup> DO n° C 156 de 15. 6. 1987.<sup>(5)</sup> DO n° C 150 de 9. 6. 1987, p. 8.